RESOLUCIÓN N° 689/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNO VIAL S.R.L. RUC 80054242-8 EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS DE LA CIUDAD DE YPACARAÍ.

Ypacaraí, 31 de mayo de 2018

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones elevado a este Despacho, en el proceso de **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2018 PARA EL MANTENMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS DE LA CIUDAD DE YPACARAI, ID 303020.**----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS DE LA CIUDAD DE YPACARAÍ.**----------

Que, han presentado ofertas las firmas siguientes: Tecno Vial SRL y A&G de Hugo Arzamendia.----------

Que, el Informe de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, ha analizado minuciosamente las ofertas presentadas y ha recomendado adjudicar a la firma **TECNO VIAL S.R.L. RUC 80054242-8,** por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPACARAI;

RESUELVE:

Art. 1° - **Adjudicar** a la firma **TECNO VIAL S.R.L. RUC 80054242-8**; por valor de GS. 14.800.000.- (guaraníes catorce millones ochocientos mil IVA Incluido), **PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS DE LA CIUDAD DE YPACARAÍ,** por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°.- **Suscribir** con la firma adjudicada el contrato correspondiente.----------

Art. 3°. - **Comunicar** a quien corresponda y una vez cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI SECRETARIA GENERAL

Epifanio Sanabria
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI INTENDENCIA

Raúl Fernando Negrete C.
Intendente Municipal